

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.050
de 02 de agosto de 2023

“Por el cual se designa a la servidora pública MALURISBEL LÓPEZ, como Jefa de la Estación de Achiotines, Encargada, en la Estación de Achiotines, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del día 01 de agosto de 2023 hasta el 20 de agosto de 2023.”.

EL SUBADMINISTRADOR GENERAL,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 22, de la Ley 44 de 2006, establece que el subadministrador General, ocupará la vacante que se produzca en la posición de Administrador General por renuncia o muerte de este, o por cualquier otro motivo, hasta que se designe o tome posesión el correspondiente reemplazo.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que el Jefe de la Estación de Achiotines, se encontrará haciendo uso de 19 días de vacaciones que por derecho le corresponde, por lo tanto es necesario designar a un Encargado, en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la servidora pública **MALURISBEL LÓPEZ,** como Jefa de la Estación de Achiotines, Encargada, en la Estación de Achiotines, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, adicional a las funciones Técnicas que realiza como Bióloga, a partir del 01 de agosto de 2023 hasta el 20 de agosto de 2023.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige a partir del 01 de agosto de 2023 hasta el 20 de agosto de 2023.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, 29 y 31 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


HAMED TUNÓN
Subadministrador General

